



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00762084- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Ianina Basso Moretti en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de septiembre al 1° de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en el marco de una Beca otorgada por la Fondation Maison Sciences de l'Homme, en Francia. La beca se encuentra relacionada al proyecto que dirige "Por una responsividad feminista y queer.

Que el Área Personal informa que la Prof. Moretti se desempeña Escuela de Historia de esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva Interina en la Cátedra Introducción a la Problemática Filosófica con vencimiento de su designación el 31 de marzo del 2026, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple concursada en la Cátedra Introducción a la Problemática Filosófica con vencimiento de esta designación el 17 de agosto del 2030; con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo del 2026.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo,

Que la interesada queda eximida de lo dispuesto por artículo 2°, inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia al Profesora IANINA BASSO MORETTI, Legajo N° 50213, en el cargo de cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva Interina en la Cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, desde el 29 de Septiembre hasta el 1º de diciembre del año 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

P.E.